



Obras Sanitarias del Estado

E. 1233/13

Montevideo, 18 de noviembre de 2013.

R.P.S.G. N° 71/13

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Sr. Juan Carlos Medina, titular de la Cédula de Identidad N° 2:617.038-4, con domicilio en la calle San Salvador N° 2668 y Alzáibar, de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, referente a la solicitud de información Pública relacionada con las copias del Expediente, trámites y resoluciones que culminaron con la suscripción del Contrato, por parte del mismo, tal cual expresa a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia de Servicios Generales (Unidad Operación y Control de Flota), brinda informe, el cual consta de fojas 9 a 121, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Juan Carlos Medina, titular de la Cédula de Identidad, N° 2:617.038-4, con domicilio en la calle San Salvador N° 2668 y Alzáibar, de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, referente a la solicitud de información Pública relacionada con las copias del expediente, trámites y resoluciones que culminaron con la suscripción del Contrato, por parte del mismo, tal cual expresa a fojas 2.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada, se entregará personalmente al peticionante quien acreditará en el Acto su identidad.-----

—3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General